



Unidad para  
las Víctimas

**GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO  
COMUNICACIÓN POR ESTADO**

La secretaría del Grupo de Control Interno Disciplinario de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, de conformidad con lo establecido por los artículos 123 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con la Ley 2213 de 2022, procede a notificar por anotación en ESTADO la providencia que a continuación se relaciona:

CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	FECHA AUTO	INVESTIGADO Y/O INDAGADO	DECISIÓN QUE SE NOTIFICA	CUADERNO
ORDINARIO- DISCIPLINARIO	0691-2023	25/07/2024	JULIA DEL PILAR CORDOBA CONTO	"AUTO POR EL CUAL SE DECLARA CERRADA LA ETAPA PROBATORIA Y SE CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS PRECALIFICATORIOS"	CUADERNO: No. 1 – folio 130

Se fija el presente Estado hoy once (11) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), a las 8:00 a.m. y se desfilará el mismo día a las 5:00 p.m. en el portal web de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, ubicado en link <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/control-interno-disciplinario/56296>

**Coordinadora Grupo de Control Interno Disciplinario**

Dirección: Carrera 85D No. 46A-65 Bogotá, Colombia  
Commutador: +57 (601) 796 5150  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119